

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 16399/2008 - 26566/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal Nº 828/2013 de fecha 30 de Julio de 2013 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Irene Noemí López, titulado según R.D. Nº 1379/2009: "Discursos identitarios en las letras del folcklore moderno en Salta. Las producciones de Gustavo "Cuchi" Leguizamón y José Juan Botelli"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 10 de septiembre de 2013 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD Nº 380/2004);

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Irene Noemí López, titulado según R.D. N° 1379/2009: "Discursos identitarios en las letras del folcklore moderno en Salta. Las producciones de Gustavo "Cuchi" Leguizamón y José Juan Botelli".-

ARTICULO 2º: FIJAR el día *Martes 24 de Septiembre de 2013*, , a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Irene Noemí López*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 2 9 AGO 2013

RESOLUCION Nº: 1021

ng

Di FACULTAD D

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES